



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

Bellavista, 11 de Enero del 2016

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 008-2016-D-FCA-UNAC

Visto carta s/n de fecha 04 de enero del 2016, por la cual a solicitud del Tercio Estudiantil de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, solicitan se les designe un ambiente para el desarrollo de sus actividades.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 296, numeral 296.3, del Estatuto, la Universidad reconoce a las organizaciones estudiantiles entre ellos a los Centros de Estudios;

Que, en el Art. 43, numeral 43.7, del Estatuto ordena reconocer y apoyar la participación de los estudiantes en la organización y logro de sus objetivos en los Centros o Círculos de estudios académicos que se regirán por su Estatuto, reglamentos y planes, bajo responsabilidad de la autoridad competente;

Que, el Art. 301 del Estatuto establece que la Universidad de acuerdo a su disponibilidad proporciona ambientes adecuados a los gremios estudiantiles, centros, círculos o grupos de estudio y/o investigación, según sus necesidades y prioridades. Las Facultades proporcionan apoyo material, técnico y económico a las organizaciones estudiantiles para el ejercicio de sus actividades y funciones, de acuerdo al presupuesto presentado para tal efecto;

Que, el Art. 289, numeral 289.32, norma que los estudiantes pueden participar en el gobierno de la Universidad y fiscalización de la actividad universitaria y docente, así como los diferentes órganos de coordinación, fomento, proyección social y académica;

Estando a lo expresado en el Art. 189, numerales 189.2 y 189.4, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR el uso del ambiente físico de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao ubicado en el tercer piso para el Centro de Investigación Administrativo "**Henry Fayol**" y el TERCIO ESTUDIANTIL destinado al ejercicio de sus actividades y funciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



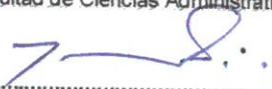
<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a los diferentes órganos académicos y administrativos de la Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


.....
Dr. Hernán Avila Morales
DECANO

HAM/mchm.